



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

RES. DECECO N° 114513  
Salta, 18 DIC 2013  
EXPEDIENTE N° 6319/07

**VISTO:** La planificación presentada por el Lic. **Hector Eugenio MARTINEZ**, Profesor Regular Adjunto de la asignatura **TEORÍA MONETARIA**, de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2003, para el Período Lectivo 2013, y;

**CONSIDERANDO:**

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia, a fs. 66, del presente expediente.

Lo dispuesto por el artículo 113, inciso 8 de la Resolución A.U. N° 1/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta (atribución del Consejo Directivo de aprobar los programas analíticos).

Lo dispuesto por la Resolución 420/00 y modificatoria N° 718/02 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, mediante los cuales delega al Señor Decano la atribución antes mencionada.

**POR ELLO**, en uso en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.- APROBAR** la planificación que obra de fs. 58 a 64, de la asignatura **TEORIA MONETARIA**, de la carrera Licenciatura en Economía, , presentada por el Lic. **Hector Eugenio MARTINEZ**, Plán de estudios 2003, para el período académico 2013, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como anexo I de la presente Resolución.

**ARTICULO 2.- HAGASE SABER** al Lic. **Hector Eugenio MARTINEZ** , al Director del Departamento de Economía, Lic. Carlos Luis Rojas, a las Direcciones: General Académica; de Alumnos e Informática y al CEUCE para su toma de razón y demás efectos.

ceoz

Cra. LUCIANA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría de As. Académicas y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



RODRIGO IGNACIO LLIMOS  
VICEDECANO



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

ANEXO I – RES. DECECO N° 114513

TEORÍA MONETARIA

CARRERA: Licenciatura en Economía

AÑO DE LA CARRERA: 3° (Tercero)

CARGA HORARIA SEMANAL: 6 (seis) horas

PLAN DE ESTUDIOS: 2003

CUATRIMESTRE: Segundo

PERÍODO LECTIVO: 2013

**PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)**

Tema I: La naturaleza y definición de dinero.

Breve historia de la definición de dinero. Desarrollo del dinero dentro de las economías. Evolución del concepto de dinero dentro de las economías. Problemas con la definición de dinero. Funciones del dinero. Intermediarios financieros. Algunos Hechos Estilizados.

Tema II: La demanda y oferta de dinero.

La demanda de dinero. Motivos para demandar dinero. La función de demanda de dinero. Sistemas monetarios alternativos. El proceso de la oferta monetaria. Intermediación financiera. Agregados monetarios. Evidencia empírica para Argentina y el mundo.

Tema III: Las tasas de interés en la economía.

La teoría macroeconómica de la tasa de interés. El mercado de bonos. La estructura de las tasas de interés. Expectativas y la hipótesis de los mercados eficientes. Valoración de activos de capital.

Tema IV: Inflación.

El objetivo y definiciones de la estabilidad de precios. Objetivos de inflación versus nivel de precios. La inflación en la Argentina. Causas de la inflación, Costos y beneficios de la inflación. La inflación optima. Hiperinflaciones. La inflación de precios de los activos. Burbujas. Deflación y desinflación.

Tema V: La Política Monetaria I: Teorías.

Incertidumbre en la política monetaria. Reglas versus discreción. El problema de la inconsistencia temporal. Modelo de Barro-Gordon. Distintos regímenes de política monetaria. El dinero y el marco de trabajo de la política fiscal. La teoría fiscal del nivel de precios. Señoreaje optimo.

Tema VI: La Política Monetaria II: Mecanismos de Transmisión (canales).

Los efectos de cambios en la oferta de dinero. El canal de la tasa de interés, del crédito, del precio de los activos. La crisis financiera 2007/2008. El canal del tipo de cambio. Canales alternativos.

Tema VII: Las Estrategias de la Política Monetaria.

Variables y metas intermedias. Metas monetarias. Metas de inflación. Metas del ingreso nominal. La regla de Taylor. La regla de McCallum. Metas de tasas de interés.

Tema VIII: El Banco Central de la Republica Argentina.

Historia. Metas, instrumentos y guías para la política monetaria. Objetivos, conflictos e independencia. Transparencia y gobernanza. La Carta Orgánica del Banco Central de la Republica Argentina. Algunos Hechos Estilizados.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

114513

### BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

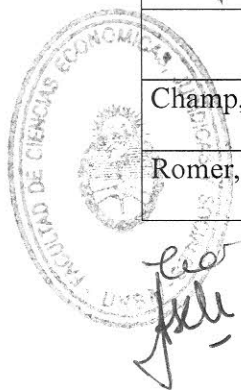
Autor	Título	Editorial	Lugar y año de edición
Belke, A. y Polleit, T.	Monetary Economics in Globalised Financial Markets	Springer-Verlag	Berlin - 2010
Handa, Jagdish	Monetary Economics	Routledge	London & New York – 2008
Laidler, David	The demand for Money: Theories, Evidence & Problems	Harper Collins Publishers	New York - 1993
Blinder, Alan	Central Banking in Theory and Practice	MIT Press	Massachusetts - 1998
Lewis, M. y Mizen, P.	Monetary Economics	Oxford University Press	New York – 2000
Mishkin, Frederic.	The Economics of Money, Banking & Financial Market	Pearson - Addison Wesley	México - 2010
Mishkin, Frederic.	Monetary Policy Strategy	MIT Press	Massachusetts - 2009

### OTRAS PUBLICACIONES

- Barro, Robert y Gordon, David.** (1983) "Rules, discretion, and reputation in a model of monetary policy". Journal of Monetary Economics. 12: 101-121. July.
- Friedman, Milton** (1968) *The Role of Monetary Policy*. American Economic Review. Vol.58. March.
- Friedman, Milton** (1970) *The optimum Quantity of Money*. En: *The Optimum Quantity of Money and other Essays*. Chicago. Aldine.
- Friedman, Milton** (1970) *A Theoretical framework for monetary analysis*. Journal of Political Economy. Vol. 78, March/April.
- Kydland, F. y Prescott, E.** (1977) "Rules Rather Than Discretion: The Inconsistency of Optimal Plans". Journal of Political Economy, 85:473-490.
- Lucas, Robert** (1973) "Some international evidence on output-inflation tradeoffs", American Economic Review, 63, June.
- Lucas, Robert** (1976) "Econometric policy evaluation: a critique", en "The Phillips curve and Labor Markets", Brunner y Meltzer editors, North Holland Publishing Co.
- Sargent, Thomas** (1968) "Rational Expectations and Inflation", Harper & Row. Capítulos 1 y 2.
- Sargent, T.J. y Wallace, N.** "Some unpleasant monetarist arithmetic". En *Rational expectations and inflation*. Capítulo 5.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Autor	Título	Editorial	Lugar y año de edición
Champ, B. y Freeman, S.	Modeling Monetary Economies	Cambridge University Press	Cambridge – 2011
Romer, David.	Advanced Macroeconomics	McGraw Hill	New York - 2012





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"2013 año del Bicentenario De la Asamblea General Constituyente de 1813"

114513

Reinhart, C. y Rogoff, K.	Esta Vez es Distinto: Ocho Siglos de Necedad Financiera	Fondo de Cultura Económica	México - 2011
Walsh, Carl.	Monetary Theory and Policy	MIT Press	Massachusetts - 2010
Drazen, Allan.	Political Economy and Macroeconomics	Princeton Univer- sity Press	New Jersey - 2000

### CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación se realizará mediante dos exámenes parciales, la realización de un trabajo de investigación, el comentario de un artículo publicado en un revista internacional (paper) elegido por el alumno y que este directamente relacionado con cualquier tema de la asignatura y eventualmente un examen final, todos ellos escritos. La escala de clasificación será de 1 a 10. Un examen parcial tendrá lugar a mediados del cuatrimestre y el otro al final del mismo. El trabajo de investigación y el comentario del artículo se deberán presentar en forma escrita y exponer oralmente una semana antes del momento de rendir el segundo examen parcial. Todos lo requerido anteriormente debe ser estrictamente individual.

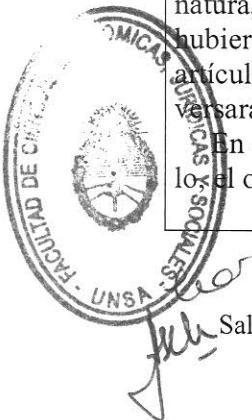
El examen final se tomará en las fechas que las autoridades de la Facultad fijen, en los turnos acostumbrados de examen.

### CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD / PROMOCIONALIDAD:

**PROMOCIÓN:** Quienes en los dos exámenes parciales, en el trabajo de investigación aplicada y en el comentario del artículo hayan obtenido como mínimo 7 (siete) puntos en cada uno de ellos, habrán promovido la asignatura, sin examen final, y les corresponderá, como nota en ella el promedio simple obtenido entre las notas de los dos exámenes parciales, la del trabajo de investigación y la del comentario del artículo, convenientemente redondeado.

**REGULARIDAD:** Quienes no promuevan la asignatura como arriba se establece, pueden regularizarla mediante los exámenes parciales, el trabajo de investigación y el comentario del artículo, para lo que deberán tener aprobados los cuatro, con 4 (cuatro) puntos o más. A fin de regularizar la asignatura, el alumno podrá recuperar uno de los exámenes parciales, en el que hubiera sido aplazado o hubiere estado ausente y si fuese necesario rehacer el trabajo de investigación y el comentario del artículo. El examen de recuperación será tomado una semana después del último examen parcial, y versará sobre el tema del examen en que el alumno resultó aplazado o estuvo ausente.

En el caso de haberse tenido que rehacer el trabajo de investigación y/o el comentario del artículo, el o los mismos serán entregado en el momento que se tome el examen de recuperación.



Salta, Octubre de 2013

Lic. Eugenio MARTINEZ  
Profesor Adjunto